

LUNES, 5 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 128

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2010-9391 *Notificación de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Liquidación 531441 y otras.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos se especificarán a continuación. Consta la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, capítulo I del Reglamento General de Recaudación, R.D. 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre de 2005).

Nº LIQ.	TRANSMITENTE	DNI/CIF	DEUDA TRIBUTARIA
531441	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	12,13 Euros
531442	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	12,13 Euros
531443	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	12,13 Euros
531444	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531445	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531446	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531447	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531448	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531449	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531450	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531451	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531452	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531453	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531454	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531455	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531456	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531457	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531458	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531459	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531460	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
531461	COSTA PRELLEZO,S.L.	B39605050	6,06 Euros
537329	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	53,73 Euros
537330	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	53,73 Euros
537331	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	53,73 Euros
537332	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	53,73 Euros
537334	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	53,73 Euros
537335	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	53,73 Euros
537336	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	80,60 Euros
537337	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	53,73 Euros
537338	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	53,73 Euros
537341	TCONE GROUP CANTABRIA, S.L.	B39600333	85,14 Euros

CVE-2010-9391

LUNES, 5 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 128

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", los lunes o jueves en horario de diez a trece horas, ante la oficina de recaudación sita. en el Ayuntamiento, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugar y forma de pago: El Ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de 10:00 a 13:00 h, o bien, mediante transferencia bancaria en la cuenta de Caja Cantabria 2066-0080-17-0200009231 indicando el Nº de la liquidación.

Periodo voluntario: (Art. 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

a)- Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b)- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato hábil posterior.

Periodo ejecutivo: (Art. 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria) Transcurrido dicho plazo incurrirá el débito en el recargo de apremio que proceda, más costas de procedimiento e intereses de demora.

Recursos: Contra la presente liquidación puede formular recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en los plazos indicados de la ley de Jurisdicción referenciada.

Val de San Vicente, 1 de junio de 2010.

El tesorero,

José Soberón Gómez.

2010/9391

CVE-2010-9391